

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha Fijación: **22/02/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2018 00318	Ordinario	EDWIN ALEJANDRO ALFONSO MARTINEZ	PAR CAPRECOM LIQUIDADO Y OTROS	Auto termina proceso por Excepciones previas o R ACTA: Declara LA FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA y ordena remitir el proceso a los Jueces Administrativos del Circuito de Bogotá, mediante la oficina de reparto. SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO EN ESTA JURISDICCION, SIN CONDENA EN CONSTAS. El apoderado judicial del demandante PRESENTO RECURSO DE REPOSICION contra la decisión, el Despacho no acepta el recurso de reposición por perdida de jurisdicción y competencia.	21/02/2023	
11001 31 05 01 2019 00767	Ordinario	FELIX ENRIQUE CLAROS GOMEZ	NUBIA HELENA CLAROS GOMEZ	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Practica interrogatorios. Declara cerrado el debate probatorio, escucha alegaciones. SENTENCIA: ABSUELVE a los demandados de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. SE RELEVA del estudio de las excepciones. CONDENA en las costas. La apoderada del DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA, el Despacho lo concede en el efecto suspensivo, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00391	Ejecutivo	COLFONDOS	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Decreta pruebas a favor de las partes. DE OFICIO ordena a la parte actora, para que aporte al proceso lo indicado en audiencia, para lo cual se le concede el termino de 40 días contados a partir de la realización de esta vista pública. OFICIAR a COLPENSIONES para que en el término de 40 días allegue lo requerido en audiencia. La parte ejecutada debe realizar el trámite de los oficios para lo cual se le concede el termino de 15 días a partir de que la SECRETARIA realice la entrega de los oficios. Apoderado parte ejecutada INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN contra la prueba de oficio, EL DESPACHO NO REPONE. FIJA FECHA: para el 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30 pm, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	21/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00021	Ordinario	LEIDY BIBIANA PINZON CUBILLOS	REINA MARINA PEREZ DE BERRIO	Auto admite demanda Admite Demanda, VINCULA TERCERO INTEVINIENTES, REQUIERE COLFONDOS, ORDENA NOTIFICAR. GG	21/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00585	Ejecutivo	OLGA LILIANA RODRIGUEZ PAEZ	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto Avoca Conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO, ORDENA ADECUAR DEMANDA Y PODER AL PROCESO EJECUTIVO LABORAL. GG	21/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00588	Ordinario	ORFELINA DIAZ SERRANO	PORVENIR	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA POR SECRETARIA NOTIFICAR. GG	21/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00590	Ordinario	DIANA MILENA QUIROGA VIVAS	OUTSOURCINGSERVICIOS INFORMATICOS S.A. OUTSOURCING S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. GG	21/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00592	Ordinario	LEDA ENITIH HERNADEZ AICARDIS	LABORAMOS LTDA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. GG	21/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00594	Ordinario	MARIA CECILIA MURCIA DE GUZMAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, ORDENA POR SECRETARIA NOTIFICAR. GG	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00597	Ejecutivo	JAIRO IVAN LIZARAZO AVILA	FOCION DELGADO SAÑUDO	Otras terminaciones por Auto dado que la demanda 11001310504120220051200 cuenta con auto de admisión del pasado 07 de febrero de 2022, el Despacho dispone que la presente demanda ya se tramita bajo la cuerda procesal del ya citado expediente. Como consecuencia de lo anterior, se ordena el ARCHIVO. GG	21/02/2023	
11001 31 05 04 2022 00598	Ordinario	IVAN RAMIREZPINTO	SEGUROS DE VIDA ALFA SA	Auto admite demanda ADMITE DEMADNA, RECONOCE PERSONERIA, ORDENA NOTIFICAR. GG	21/02/2023	
11001 31 05 04 2023 00068	Tutelas	RODRIGO RODRIGUEZ BOCANEGRA	INPEC	Niega Tutela SE NIEGA TUTELA, SE ORDENA NOTIFICAR	21/02/2023	
11001 31 05 04 2023 00071	Tutelas	WIDERLAND PATARROYO PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Concede Tutela Tutela Derecho fundamental. JG	21/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **22/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO